



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

18º período de sesiones

8 a 12 de mayo de 2023

Tema 3 h) del programa provisional*

Conversaciones técnicas sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: información actualizada sobre los preparativos del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques que tendrá lugar en 2024, incluida la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

Información actualizada sobre los preparativos del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques que tendrá lugar en 2024

Nota de la Secretaría

Resumen

De conformidad con su programa provisional, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques debería recibir en su 18º período de sesiones información actualizada sobre los preparativos del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques que tendrá lugar en 2024, incluida la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. La presente nota contiene información actualizada sobre las actividades realizadas desde el 17º período de sesiones del Foro para aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución [2022/17](#) del Consejo Económico y Social sobre los preparativos para el examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques. La nota debe servir como base para el examen por el Foro de la actualización prevista en el punto 3 h) del programa provisional.

* [E/CN.18/2023/1](#).



I. Introducción

1. De conformidad con su programa provisional, el Foro debería recibir en su 18º período de sesiones información actualizada sobre los preparativos del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques que tendrá lugar en 2024, incluida la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030.
2. En la presente nota se incluye esa información actualizada, incluida información sobre los progresos realizados en la ejecución de las actividades entre períodos de sesiones para preparar el examen de mitad de período desde el 17º período de sesiones del Foro y sobre las actividades que quedan por realizar antes del 19º período de sesiones.
3. Es importante recordar que el Foro no realizará el examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques hasta su 19º período de sesiones, dedicado a las políticas, que se celebrará en 2024. Dado que el 18º período de sesiones es un período de sesiones de carácter técnico, el Foro no tomará ninguna decisión, ni espera adoptar ninguna resolución, en relación con el tema 3 h) del programa provisional; el Foro solo recibirá información actualizada sobre los avances realizados en la ejecución de las actividades preparatorias del examen de mitad de período.

II. Antecedentes

4. En virtud de su resolución [2015/33](#), el Consejo Económico y Social fortaleció el acuerdo internacional sobre los bosques y determinó la composición¹ y los objetivos de este. En la misma resolución, el Consejo decidió que el Foro debía realizar un examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques para lograr sus objetivos en 2024, así como un examen final en 2030, y, sobre esa base, presentar recomendaciones al Consejo sobre el rumbo futuro del acuerdo.
5. En su resolución [2021/6](#), el Consejo Económico y Social decidió que el Foro, en su 17º período de sesiones, examinaría los preparativos del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques y adoptar decisiones al respecto.
6. Consecuentemente, en su 17º período de sesiones, el Foro examinó y consensuó las actividades que debían realizarse en preparación del examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques durante el período comprendido entre la clausura de su 17º período de sesiones y el comienzo de su 19º período de sesiones. El Consejo adoptó posteriormente las recomendaciones del Foro en su resolución [2022/17](#).
7. En el anexo de su resolución [2022/17](#), el Consejo Económico y Social estableció una lista exhaustiva de las medidas que debía adoptar el Foro para preparar el examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques (secciones A a J). Estas medidas se centran en 10 áreas, específicamente: a) medidas relacionadas con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y sus miembros; b) medidas relacionadas con la secretaría del Foro; c) medidas relacionadas con la Asociación de

¹ El acuerdo internacional sobre los bosques está integrado por el Foro y sus Estados miembros, la secretaría del Foro, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y el fondo fiduciario para el Foro. En su resolución [2015/33](#), el Consejo Económico y Social indicó que el acuerdo internacional sobre los bosques tendría como asociados a los procesos y organizaciones internacionales, regionales y subregionales interesados, los grupos principales y otros interesados.

Colaboración en materia de Bosques; d) medidas relacionadas con la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal; e) medidas relacionadas con el fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques; f) medidas relacionadas con la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030; g) medidas relacionadas con las contribuciones del Foro a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; h) medidas relacionadas con la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030; i) medidas relacionadas con la participación de los asociados regionales y subregionales; y j) medidas relacionadas con la participación de los grupos principales y otros interesados pertinentes.

8. Las actividades de preparación del examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques incluyen una evaluación de cada una de las diez áreas sustantivas, teniendo en cuenta los elementos especificados bajo cada área identificada en el anexo de la resolución 2022/17. De conformidad con lo establecido en la resolución, algunas de esas evaluaciones se debatirán en las reuniones entre períodos de sesiones.

9. Además, de conformidad con el párrafo 30 a) de la resolución 2022/17, todas las evaluaciones y los resultados de la labor preparatoria entre períodos de sesiones, incluidas las reuniones entre períodos de sesiones, deberán ser examinados por un grupo especial de expertos de carácter intergubernamental y composición abierta sobre los preparativos del examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques, que será convocado por la secretaría del Foro hacia finales de 2023. También se pidió a la secretaría que presentara el informe del grupo especial de expertos al Foro en su 19º período de sesiones para su examen.

10. En el párrafo 30 d) de la misma resolución, el Consejo señaló que las medidas que figuran en el anexo de la resolución deben aplicarse de manera transparente e independiente y en estrecha consulta con los miembros del Foro, así como con las organizaciones que forman parte de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otros interesados pertinentes, incluso mediante la utilización de cuestionarios, cuando proceda.

III. Progresos realizados en la aplicación de las disposiciones de la resolución 2022/17 del Consejo Económico y Social sobre los preparativos para el examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques

11. Tras la conclusión del 17º período de sesiones del Foro, y de conformidad con el párrafo 30 d) de la resolución 2022/17 del Consejo, la secretaría del Foro elaboró un cuestionario conciso² para recabar información adicional sobre la aplicación de las disposiciones de la resolución 2022/17, y sobre la independencia del proceso de aplicación. Se invitó a responder el cuestionario a los miembros del Foro, las organizaciones que integran la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, los socios regionales, los grupos principales y otras partes interesadas.

12. Se recibieron un total de 11 respuestas, procedentes de Australia, Colombia, los Estados Unidos de América, el Japón, Kenya, Madagascar, Malawi, el Pakistán, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Organización del Tratado de Cooperación

² Puede consultarse en: www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2023/02/MTR-Concise-Questionnaire-May-2022.pdf.

Amazónica y la secretaría de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo³. Entre las sugerencias de los encuestados figuraban las de encargar a expertos externos la realización de las evaluaciones pertinentes, no limitar los medios de recogida de aportaciones a los cuestionarios en línea, pedir a los consultores que hablaran directamente con las personas implicadas en las áreas de trabajo pertinentes del acuerdo internacional sobre los bosques con el fin de recabar sus opiniones, y remitirse a otros mecanismos pertinentes existentes para identificar buenas prácticas. Toda la información recopilada se compartió con los consultores a fin de que pudieran tenerla en cuenta en la preparación de sus informes de evaluación.

13. Con el fin de garantizar que las evaluaciones especificadas en el anexo de la resolución 2022/17 del Consejo se realizaran de forma independiente y transparente, se publicaron varios anuncios de vacantes para consultores en el sitio web del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Sobre la base de las expresiones de interés recibidas, se procedió a la selección y contratación de varios consultores, teniendo debidamente en cuenta su experiencia y competencia en las distintas áreas de trabajo.

14. Una vez establecido el equipo de consultores, estos elaboraron y compilaron un cuestionario titulado “Cuestionario 2022 sobre el examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques”⁴ para recabar opiniones sobre las diez áreas de trabajo sustantivas del examen de mitad de período, tal como se esbozan en el anexo de la resolución 2022/17 del Consejo, para utilizarlas en sus respectivas evaluaciones. La Presidencia del 18º período de sesiones del Foro compartió el cuestionario con los miembros del Foro y otras partes interesadas, mediante una carta, en agosto de 2022. Con ello se pretendía animar a los Estados Miembros, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, las organizaciones regionales y subregionales, los grupos principales y otros interesados a hacer más aportaciones. En la carta también se facilitaban los nombres y datos de contacto de los consultores para garantizar la transparencia del proceso⁵.

15. En total se recibieron 26 respuestas de 20 Estados miembros, 3 miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, 2 socios regionales y 1 grupo principal⁶. Todas las respuestas se comunicaron inmediata y debidamente a los consultores. La secretaría también compartió periódicamente las respuestas con los miembros del Foro y las partes interesadas. Las respuestas recibidas se publicaron en una página web del Foro dedicada a los preparativos del examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques⁷.

16. Para garantizar la eficacia y reducir duplicaciones, los consultores celebraron varias reuniones de coordinación. Los consultores llevaron a cabo sus respectivas

³ Puede consultarse en: www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2023/02/Responses-MTR-concise-questionnaire.pdf.

⁴ Puede consultarse en la página web dedicada al examen de mitad de período: www.un.org/esa/forests/forum/preparations-for-iaf-midterm-review/index.html.

⁵ La lista de consultores también está disponible en: www.un.org/esa/forests/forum/preparations-for-iaf-midterm-review/index.html.

⁶ Veinte respuestas de Estados miembros: Australia, Canadá, China, Colombia, El Salvador, Estados Unidos de América, Filipinas, Guatemala, Jamaica, Kenya, Malasia, Malawi, México, Nigeria, Nueva Zelandia, Panamá, Perú, Rumania, Suiza y Tailandia; tres respuestas de los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques: Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y sus comisiones forestales regionales, y Organización Internacional de las Maderas Tropicales; dos respuestas de las entidades regionales: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica y Forest Europe; y una respuesta de un grupo principal: grupo principal de la infancia y la juventud.

⁷ Puede consultarse en: www.un.org/esa/forests/forum/preparations-for-iaf-midterm-review/index.html.

evaluaciones de forma independiente. La secretaría facilitó el trabajo de los consultores proporcionándoles apoyo logístico, documentos de referencia e información de contacto para los funcionarios de enlace nacionales y las partes interesadas del Foro, así como información factual. De los diez informes de evaluación que debían prepararse, se han completado y publicado seis en la página web dedicada al examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques. Está previsto que los cuatro informes de evaluación restantes, relativos a las secciones B, D, E y H del anexo a la resolución [2022/17](#) del Consejo, estén terminados y se publiquen en la página web en breve.

17. En consonancia con los requisitos establecidos en las secciones G, I y J del anexo de la resolución [2022/17](#) del Consejo de debatir los informes de evaluación preparados en virtud de esas secciones en una reunión entre períodos de sesiones, la secretaría organizó una reunión de un grupo de expertos sobre las contribuciones del Foro a la Agenda 2030 (secc. G), la participación de los asociados regionales y subregionales (secc. I) y la participación de los grupos principales y otras partes interesadas pertinentes (secc. J). La reunión se celebró en la sede de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, en Bangkok, los días 11 a 13 de enero de 2023.

18. La reunión del grupo de expertos tuvo por objeto ofrecer a los expertos de los integrantes del Foro, los asociados regionales y subregionales, las organizaciones que integran la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y los grupos principales la oportunidad de examinar y debatir las conclusiones de los consultores, reflejadas en sus informes de evaluación sobre las secciones G, I y J del anexo de la resolución [2022/17](#) del Consejo. Durante la reunión, que se celebró en formato híbrido y contó con una nutrida asistencia de expertos, los participantes revisaron las conclusiones de los informes de evaluación de los consultores y compartieron sus opiniones y sugerencias sobre cómo seguir mejorando la labor del Foro en estos tres ámbitos. Los Copresidentes condensaron los debates en un conciso resumen. Este también incluye las propuestas surgidas de los debates durante la reunión del grupo de expertos. El resumen de los Copresidentes se presentará al grupo especial de expertos de carácter intergubernamental y composición abierta encargado de los preparativos del examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques al que se alude en el párrafo 30 de la resolución [2022/17](#) del Consejo. El conjunto completo de documentos de antecedentes y el resumen de los Copresidentes de la reunión del grupo de expertos pueden consultarse en la página web del Foro dedicada al examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques.

19. De conformidad con la sección C del anexo de la resolución [2022/17](#) del Consejo, el resultado de la evaluación sobre las medidas relacionadas con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques debería debatirse en una iniciativa dirigida por la Asociación de Colaboración en Materia de Bosques, con vistas a formular propuestas relativas a la Asociación ante el grupo especial de expertos de carácter intergubernamental y composición abierta a propósito de los preparativos del examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques. En este sentido, la secretaría del Foro y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en colaboración con otras organizaciones afiliadas de la Asociación, están organizando conjuntamente la iniciativa dirigida por la organización en la sede de la FAO en Roma, prevista para los días 22 y 23 de febrero de 2023.

20. El objetivo de la iniciativa dirigida por la organización es ofrecer una oportunidad para que los expertos de los miembros del Foro, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus miembros, los asociados regionales y subregionales y los grupos principales examinen y debatan las conclusiones de los

consultores, reflejadas en su informe de evaluación sobre la sección C del anexo de la resolución [2022/17](#) del Consejo, y presenten sus aportaciones. El resultado de la iniciativa dirigida por la organización será un resumen conciso de los debates elaborado por los Copresidentes, que se presentará al grupo especial de expertos de carácter intergubernamental y composición abierta sobre los preparativos del examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques. El conjunto completo de documentos de antecedentes de la reunión del grupo de expertos puede consultarse en la página web del Foro dedicada al examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques. Una vez redactado, el resumen de los Copresidentes se publicará en la misma página.

21. De conformidad con las secciones D y F del anexo de la resolución [2022/17](#) del Consejo, el resultado de las evaluaciones sobre la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 debería presentarse en una reunión entre períodos de sesiones para su debate, y el resultado de esas reuniones debería presentarse al grupo especial de expertos de carácter intergubernamental y composición abierta. Dado el apretado calendario de reuniones, se espera que la reunión entre períodos de sesiones sobre la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal y la reunión entre períodos de sesiones sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 se organicen después del 18º período de sesiones del Foro y antes de la convocatoria del grupo especial de expertos de carácter intergubernamental y composición abierta.

22. Está previsto que la reunión del grupo especial de expertos de carácter intergubernamental y composición abierta se convoque para el tercer trimestre de 2023. La secretaría trabaja actualmente para determinar el lugar y las fechas de la reunión. Se espera que los detalles se anuncien durante el 18ª período de sesiones del Foro.

23. La preparación de los informes de evaluación y la organización de las reuniones entre períodos de sesiones dependen en gran medida de los recursos extrapresupuestarios aportados por los países donantes al fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. A este respecto, son muy apreciadas las generosas contribuciones de los Gobiernos de Alemania, Australia, China, los Estados Unidos de América, el Japón, la República de Corea y Suiza al fondo fiduciario.

IV. Conclusión

24. En la resolución [2022/17](#) del Consejo Económico y Social se proporcionó orientación exhaustiva sobre la labor entre períodos de sesiones necesaria para preparar el examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques. Desde el 17º período de sesiones del Foro, se han registrado progresos constantes en la aplicación de las disposiciones de dicha resolución relativas a los preparativos del examen de mitad de período. Los miembros del Foro y las partes interesadas han participado activamente en las actividades ente períodos de sesiones, con enormes esfuerzos por parte de los consultores y el apoyo de la secretaría para garantizar actividades entre períodos de sesiones independientes, transparentes e inclusivas, en línea con la orientación proporcionada en la resolución. Más concretamente, los miembros del Foro y las partes interesadas aportaron valiosos comentarios a través de sus respuestas a los cuestionarios, así como durante las reuniones entre períodos de sesiones y en sus interacciones con los consultores. El tiempo que queda hasta el 19º período de sesiones del Foro será clave para completar el trabajo preparatorio restante, de modo que el 19º período de sesiones del Foro pueda tomar una decisión

fundamentada, significativa y efectiva sobre el examen de mitad de período. A este respecto, es imperativo que todos los miembros del Foro y las partes interesadas sigan participando en las actividades preparatorias restantes y compartan sus ideas y sugerencias constructivas.

25. En vista del déficit de financiación que persiste para las próximas reuniones entre períodos de sesiones del grupo de expertos y la labor del grupo especial de expertos de carácter intergubernamental y composición abierta, y reiterando lo establecido en el párrafo 31 de la resolución [2022/17](#) del Consejo, se invita a los miembros del Foro que estén en condiciones de hacerlo a que aporten contribuciones voluntarias al fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques a fin de que la secretaría pueda organizar reuniones inclusivas entre períodos de sesiones y el grupo especial de expertos de carácter intergubernamental y composición abierta, con amplia participación de los miembros del Foro y las partes interesadas.
